EXPTE GEX Nº 4898/2022

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 7 de julio de 2022.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 14 de julio de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del borrador del acta número 2/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno el día 27 de enero de 2022 (Expte. GEX 607/2022).

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la Modificación del Presupuesto 2022, mediante Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. GEX Nº 5007/2022)

Tercero: Propuesta de Alcaldía posponiendo la fecha del próximo Pleno Ordinario de septiembre de 2022 y de las Comisiones Informativas previas al Pleno (Expte. GEX Nº 4872/2022).

Cuarto: Propuesta de Alcaldía para la autorización del gasto de representación y defensa del Alcalde Presidente en expediente de diligencias previas 259/2022 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 2 de Posadas por daños a su vehículo (Expte. GEX Nº 4690/2022).

Quinto: Moción del Grupo Municipal de Jóvenes por la Colonia sobre la adhesión al Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba (Expte. GEX Nº 4933/2022).

Sexto: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la ratificación del Decreto Nº2022/00001716, de 29 de junio, de aprobación de Obras a ejecutar mediante el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2022 (Expte. GEX 3778/2022).

Séptimo: Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de la Colonia de Fuente Palmera (Expte. GEX 1001/2022).

Octavo: Moción del Grupo Municipal de Jóvenes por la Colonia sobre el aumento de zonas de sombra en las calles peatonales del Centro de Fuente Palmera (Expte. GEX Nº 4932/2022).

Código seguro de verificación (CSV):
A14D F2B8 3B44 AEC3 91E3
A14DF2B83B44AEC391E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 11/7/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 11/7/2022

Num. Resolución:
2022/00001796

Insertado el:
11-07-2022

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01

Noveno: Propuesta de Alcaldía para la subsanación de las deficiencias en el documento de Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal para la delimitación del suelo urbano de El Villar por indicación de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el 14 de junio de 2022 (Expte. GEX Nº 3106/2019).

Décimo: Propuesta del Alcalde-Presidente de designación de los Días Festivos a efectos de calendario laboral para el año 2023 (Expte. GEX 3931/2022).

Undécimo: Propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales relativa a la reducción de servicios médicos en el Centro de Salud DR. Bernabé Galán de Fuente Palmera y en los Consultorios Médicos de Cañada del Rabadán, El Villar y Ochavillo del Río (Expte. GEX 4953/2022).

Duodécimo: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Decimotercero: Ruegos y Preguntas.

Segundo: La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

Tercero: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):
A14D F2B8 3B44 AEC3 91E3

A14DF2B83B44AEC391E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 11/7/2022

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 11/7/2022

Num. Resolución:
2022/00001796

Insertado el:
11-07-2022

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01